

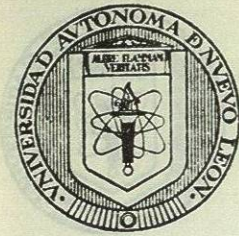


El señor Rector sintetiza la proposición en la siguiente forma: El Instituto Mexicano del Seguro Social hace una solicitud a la Facultad de Medicina para que le otorgue el conocimiento de una especialización que se ofrece en ese Instituto. Nuestra Facultad de Medicina hace una solicitud a la Dirección General de Estudios de Postgrado, posterior- mente se turna a la Comisión Académica y, finalmente, a es- te H. Consejo Universitario; o sea, se trata de un recono- cimiento a los estudios de una especialización que se lleva a cabo en el I.M.S.S.

El Sr. Oscar H. González Galindo, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Arquitectura, expresa que esta situación se presenta conflictiva porque el I.M.S.S. se divide a una De- pendencia académica directamente, y porque esta misma situa- ción se puede presentar en el futuro, por ejemplo, podría ser que el Instituto Superior de Cultura y Arte de Monte- rey, A.C. que es la escuela que anualmente envía a la Fa- cultad de Arquitectura para hacer la revisión para el trámi- te de incorporación de estudios, de aquí en adelante se di- rigiera con nosotros, quien a su vez solicitaríamos el trámi- te de la incorporación o reconocimiento de estudios.

El Dr. Jorge Espinosa Campos, Consejero Maestro por la Fa- cultad de Medicina, informa que se han seguido los diferen- tes trámites para la autorización de una especialización en Medicina del Trabajo, y que podría señalarse las diferencias que existen entre una especialización en salud en el traba- jo y una especialización en medicina del trabajo.

El Ing. Horacio González Santos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Salud Pública, aclara que él cuenta con el pro- grama académico de la Especialización en Medicina del Traba-



jo y que los objetivos y las metas que contiene son prácti- camente las mismas que se dan en la Maestría en Salud Públi- ca con especialidad en Salud en el Trabajo; está analizado por nosotros y tiene mucho de la fase preventiva que es lo que manejamos.

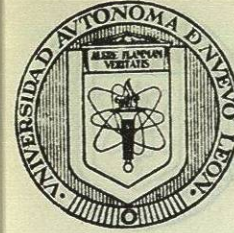
El señor Rector pregunta si los maestros que imparten estos cursos.

El Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano, Consejero Ex-Oficio - por la Facultad de Medicina, expresa que es importante seña- lar la historia del reconocimiento de parte de la Universi- dad Autónoma de Nuevo León a las especialidades dentro del I.M.S.S., así como del I.S.S.S.T.E. Probablemente antes -- del año de 1970, el reconocimiento de las diferentes espe- cialidades que se le daban al I.M.S.S. era a través de la - Universidad Nacional Autónoma de México; aproximadamente, - desde el año de 1970 el reconocimiento de las especialida- des los concede la U.A.N.L. a través de la Facultad de Medi- cina; esto quiere decir, que los programas de las diferen- tes especialidades, las troncales y las sub-especialidades - como es ésta-, están dadas precisamente porque los progra- mas que se llevan a cabo en la Facultad de Medicina de la - U.A.N.L. fueron incorporadas las partes que imparten el ser- vicio de asistencia dentro del I.M.S.S., de tal modo que, - este reconocimiento que hace la U.A.N.L. es a través de los programas que la Facultad de Medicina tiene. Actualmente - nace dentro del I.M.S.S. el formar elementos que son neces- arios o indispensables para el trabajo de él como es la Espe- cialidad en Medicina del Trabajo y se dirigen a la Facultad de Medicina para que les dé este reconocimiento; mandan el programa que ellos tienen creyendo que este sería el progra- ma a desarrollar, primero es revisado por el Comité dentro de la Sub-Dirección de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, se le hacen algunas modificaciones al programa presentado por el I.M.S.S., después de esto se envía a la Dirección General de Estudios de Postgrado de la Universi--



jo y que los objetivos y las metas que contiene son prácti-
camente las mismas que se dan en la Maestría en Salud Públi-
ca con especialidad en Salud en el Trabajo; está analizado
por nosotros y tiene mucho de la fase preventiva que es lo
que manejamos.

El Dr. José María Gutiérrez Zambrano, Consejero Ex-Oficio -
por la Facultad de Medicina, expresa que es importante seña-
lar la historia del reconocimiento de parte de la Universi-
dad Autónoma de Nuevo León a las especialidades dentro del
I.M.S.S., así como del I.S.S.T.E. Probablemente antes
del año de 1970, el reconocimiento de las diferentes espe-
cialidades que se le daban al I.M.S.S. era a través de la
Universidad Nacional Autónoma de México; aproximadamente
desde el año de 1970 el reconocimiento de las especialida-
des los concede la U.A.N.L. a través de la Facultad de Medi-
cina; esto quiere decir, que los programas de las diferen-
tes especialidades, las troncales y las sub-especialidades
como es ésta, están dadas precisamente porque los progra-
mas que se llevan a cabo en la Facultad de Medicina de la
U.A.N.L. fueron incorporadas las partes que impartir el ser-
vicio de asistencia dentro del I.M.S.S. de tal modo que
este reconocimiento que hace la U.A.N.L. es a través de los
programas que la Facultad de Medicina tiene. Actualmente
nace dentro del I.M.S.S. el formar elementos que son necesas-
rios e indispensables para el trabajo de él como es la espe-
cialidad en Medicina del Trabajo y se dirigen a la Facultad
de Medicina para que les dé este reconocimiento; mandan el
programa que ellos tienen creyendo que este sería el progra-
ma a desarrollar, primero es revisado por el Comité dentro
de la Sub-Dirección de Estudios de Postgrado de la Facultad
de Medicina, se le hacen algunas modificaciones al programa
presentado por el I.M.S.S., después de esto se envía a la
Dirección General de Estudios de Postgrado de la Universi-



dad quién lo revisa y hacen otras modificaciones, y tomando
como base todas las modificaciones, éste sería el plan de -
estudios a que tenga que sujetarse el I.M.S.S. una vez que
haya sido aprobado por el Consejo Universitario.

El señor Rector pregunta si los maestros que imparten estos
cursos en el I.M.S.S. ¿son maestros de la Facultad de Medi-
cina o del I.M.S.S.?

El Dr. Jorge Espinosa Campos, Consejero Maestro por la Facul-
tad de Medicina, contesta que todos son trabajadores del --
I.M.S.S., pero algunas materias como Fisiología, se imparte
en la Facultad de Medicina; o sea, se complementan las ins-
talaciones existentes en la Facultad de Medicina y la parte
práctica como lo es el enfermo, la industria, el trabajador,
lo pone el I.M.S.S.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Ex-Oficio -
por la Escuela Preparatoria No. 15 y miembro de la Comisión
Académica, interviene para informar que "a la Comisión Aca-
démica se nos presentó una solicitud de la Facultad de Medi-
cina para ofrecer precisamente este programa de especializa-
ción, y la diferencia de cualquier otro programa era que se
iba a llevar a cabo en las instalaciones del I.M.S.S., así
lo entendimos en la Comisión Académica y hasta ahorita se -
viene aclarando que los maestros pertenecen a la Facultad -
de Medicina; si es así, creo que la Comisión Académica te-
nemos razón en otorgar una petición puesto que el visto fue-
no a la estructura académica de postgrado ya la dió la Di-
rección de la Facultad de Medicina; si no es así, y los ma-
estros no son de la Facultad de Medicina, entonces esto es
un reconocimiento de estudios para una Institución ajena a
la Universidad que solicita sean reconocidos los estudios -
por nuestra Universidad como lo es la Escuela de Enfermería

dad quien lo revisa y hacen otras modificaciones, y tomando como base todas las modificaciones, éste sería el plan de estudios a que tenga que sujetarse el I.M.S.S. una vez que haya sido aprobado por el Consejo Universitario.

El señor Rector pregunta si los maestros que imparten estos cursos en el I.M.S.S. son maestros de la Facultad de Medicina o del I.M.S.S.

El Dr. Jorge Espinosa Campos, Consejero Maestro por la Facultad de Medicina, contesta que todos son trabajadores del I.M.S.S., pero algunas materias como fisiología, se imparte en la Facultad de Medicina; o sea, se complementan las instalaciones existentes en la Facultad de Medicina y la parte práctica como lo es el enfermo, la industria, el trabajador lo pone el I.M.S.S.

El Sr. José Ángel Salazar Guajardo, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 15 y miembro de la Comisión Académica, interviene para informar que "la Comisión Académica se nos presentó una solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer precisamente este programa de especialización, y la diferencia de cualquier otro programa era que se iba a llevar a cabo en las instalaciones del I.M.S.S., así lo entendimos en la Comisión Académica y hasta ahora se viene aclarando que los maestros pertenecen a la Facultad de Medicina; así es así, creo que la Comisión Académica no nos razón en otorgar una petición puesto que el visto bueno a la estructura académica de postgrado ya la dio la Dirección de la Facultad de Medicina; así no es así, y los maestros no son de la Facultad de Medicina, entonces esto es un reconocimiento de estudios para una institución ajena a la Universidad que solicita sean reconocidos los estudios por nuestra Universidad como lo es la Escuela de Enfermería



del I.M.S.S. que otorga el grado de Enfermería Básica y se incorpora con nosotros para que reconozcamos esos estudios, y no son los maestros de la Facultad de Enfermería de la Universidad los que van y dan las clases a la Escuela de Enfermería del I.M.S.S.. En resumen, si los maestros pertenecen a la Universidad, el control de las minutas, el registro de los alumnos es en el Departamento Escolar, las calificaciones se llevan a cabo dentro de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, este dictamen procede; o en caso contrario, es el I.M.S.S. quién controla los maestros, quién da las calificaciones, quién lleva los registros, entonces el caso debe ser tratado como una incorporación de estudios."

La Lic. Ma. Luisa Luna García, Consejero Maestro por la Facultad de Salud Pública, expresa que los maestros que participan en la impartición de las clases de Maestría en la Facultad de Medicina son únicamente maestros del I.M.S.S., de acuerdo a la información que proporcionó el Dr. Olivares en las oficinas delegacionales del I.M.S.S.

El Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina, interviene para informar que los maestros que tiene el I.M.S.S. son maestros por convenio de la Facultad de Medicina.

El Dr. Jorge Espinosa Campos, Consejero Maestro por la Facultad de Medicina, interviene para informar que el maestro por convenio no tiene derecho a asistir a la Junta Directiva. En el convenio firmado entre el I.M.S.S. y la Facultad de Medicina en el año de 1973, en el punto 3 dice: 'Los médicos del Instituto que imparten esos cursos, serán reconocidos como maestros universitarios mediante el nombramiento respectivo.'